

Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

Actualizaciones recientes:

11/13/20: Se actualiza la definición de contacto cercano y los requisitos sobre quién debe permanecer en cuarentena y quien debe aislarse. Asimismo, se brinda información adicional actualizada sobre la gestión del personal o visitantes sintomáticos.

Si usted administra un lugar de trabajo de cualquier tipo, es posible que tenga dudas sobre cómo manejar problemas relacionados con COVID-19 entre su personal y/o sus clientes o usuarios. A continuación, detallamos las respuestas a las preguntas que nos han realizado administradores de agencias públicas y empresas privadas sobre casos confirmados o sospechosos de COVID-19 en sus lugares de trabajo.

Si desea obtener más información sobre la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19) o las novedades más recientes sobre el virus, visite la página web del Departamento de Salud Pública (DPH):

<http://www.publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus>.

1. Administro una oficina del condado con una gran fuerza laboral. Un empleado llega a trabajar enfermo. No sabe si tiene el virus- sus síntomas son leves y me informa de su enfermedad antes de pasar tiempo con otros empleados.

Envíe al empleado enfermo a su casa de inmediato. Si los empleados tienen síntomas de una enfermedad grave, como dificultad para respirar, presión o dolor en el pecho, coloración azulada en los labios o parecen confundidos, llame al 9-1-1. De lo contrario, se recomienda que los empleados se queden en su casa, hablen con su médico y se hagan la prueba de detección del COVID-19. Considere alternativas de trabajo como el teletrabajo u otras opciones para trabajar de forma remota si el empleado está en capacidad de hacerlo. Puede encontrar una guía para personas con síntomas en ph.lacounty.gov/covidcare.

Si el resultado de la prueba de detección del COVID-19 del empleado enfermo es positivo o si el médico le informa que tiene COVID-19, éste debe quedarse en su casa y cumplir con las instrucciones de aislamiento en el hogar.

Los demás empleados deberán evaluar los contactos que tuvieron con el empleado enfermo solo si dicho empleado dio positivo en la prueba de detección del COVID-19.

- Si tuvieron contacto cercano con el empleado enfermo en cualquier momento a partir de 2 días de que éste desarrollara síntomas hasta el final del período de aislamiento (también llamado período infeccioso), el contacto deberá ir a su casa y comenzar un período de cuarentena de 14 días. Mientras dicho empleado tuvo síntomas o durante los dos días (48 horas) previos a la aparición de síntomas, deberán ir a casa y empezar un período de cuarentena de 14 días. Tener un contacto cercano se define como todo contacto a menos de 6 pies por un total de 15 minutos o más durante un período de 24 horas, o la exposición sin protección a fluidos corporales, por ejemplo, cuando una persona tose o estornuda cerca de otra o cuando dos personas comparten una bebida o cubiertos.
- Aquellos empleados que no tuvieron contacto cercano con la persona enferma durante su período

Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

infeccioso pueden permanecer en el lugar de trabajo.

Si el empleado enfermo da negativo en la prueba molecular de detección del COVID-19 o su médico le informa que no padece de COVID-19, éste puede volver a trabajar 24 horas después de que pare la fiebre sin el uso de medicación antifebril y los síntomas mejoren. Si se realizó una prueba de detección que no sea molecular y recibió un resultado negativo, dicho resultado debe confirmarse con una prueba molecular. Los contactos de la persona no necesitan ser enviados a sus casas para permanecer en cuarentena.

Recuérdelos a todos los empleados que deben atacar los pasos generales para prevenir la propagación de infecciones respiratorias. Todos los gerentes deben promover el lavado frecuente de las manos, desalentar a que los trabajadores usen los teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas y equipos de trabajo de otros trabajadores, recordarles a los empleados que practiquen el distanciamiento social al mantener una distancia de 6 pies entre persona y persona, aconsejarles que limpien y desinfecten los objetos y superficies que se tocan con frecuencia y animarlos activamente a que se queden en sus hogares si están enfermos.

2. ¿Qué pasa si un cliente o usuario acude con síntomas de enfermedad?

Si su lugar de trabajo recibe tráfico de clientes o usuarios, dé las facilidades para que los visitantes practiquen una buena higiene y etiqueta respiratoria. Publique carteles solicitando a las personas que estén enfermas que hagan sus trámites en línea. Provea pañuelos desechables, basureros y dispensadores de desinfectante de manos sin contacto cerca de las entradas. Asegúrese de que sus empleados sigan las directrices de distancia social, manteniendo una distancia segura de seis pies entre ellos y los visitantes, sea que parezcan enfermos o no. Si el empleado debe acercarse al cliente, asegúrese de que se minimice el tiempo a menos de 15 minutos.

Después de que el cliente o usuario salga, limpie las manijas/asas de puertas, botones de ascensor, puertas de baño, etc. que el visitante pudo haber tocado con productos químicos de limpieza y desinfección registrados por la EPA (por sus siglas en inglés) cuyas etiquetas indiquen su uso contra patógenos virales emergentes.

3. Un empleado llama para informar que ha dado positivo para COVID-19. No tenía ningún síntoma evidente cuando estaba en el trabajo, pero trabajó de cerca con otras personas y pudo haberlas expuesto a COVID-19. ¿Qué medidas debo tomar?

Este empleado debe quedarse en casa y autoaislarse. Si continúan sin presentar síntomas, deben estar en casa durante al menos 10 días después de la prueba. Si desarrollan síntomas en algún momento, tienen que auto aislarse durante al menos 10 días desde el día en que comienzan los síntomas Y al menos 1 día después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y síntomas (por ejemplo, tos, falta de aliento) han mejorado.

Las personas sin síntomas que tienen una prueba positiva se consideran infecciosas desde dos días antes de la fecha del resultado positivo hasta 10 días después del mismo. Los empleados que estuvieron en contacto cercano con una persona durante su período de infección deben permanecer en cuarentena en su hogar durante 14 días desde el día del último contacto. Esto aplica si su compañero de trabajo infectado desarrolló síntomas después de la prueba, y en el caso de que nunca haya desarrollado síntomas. Visite la página de Cuarentena en casa (ph.lacounty.gov/covidquarantine) para obtener más información sobre las instrucciones de cuarentena.

Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

Se define como contacto cercano a todo contacto que esté a menos de 6 pies de distancia por un total de 15 minutos o más en un período de 24 horas O que esté expuesto sin protección a los fluidos corporales de una persona, por ejemplo, cuando ésta tose o estornuda cerca o cuando dos personas comparten un utensilio para comer o beber.

Tenga en cuenta que legalmente no puede informar a otros empleados quién está enfermo o quien tiene COVID-19. Es una violación de los derechos del paciente revelar información médica privada sobre alguien. Los empleados pueden adivinar quién es la persona infectada, pero incluso si lo hacen, es ilegal que divulgue esa información. Dicho esto, hay pasos que puede seguir para proteger a sus otros trabajadores y sus clientes:

- Evalúe quién ha tenido contacto cercano en el trabajo con dicho empleado, según se describe anteriormente, durante los descansos o en el almuerzo. Esas personas están en riesgo y deben ponerse en cuarentena en sus casas durante 14 días desde el momento en que tuvieron el último contacto cercano con el trabajador infectado mientras se sabía que dicho trabajador era infeccioso con COVID-19 (por una prueba positiva o por la presencia de síntomas). Si un empleado que tuvo contacto no se enferma dentro de esos catorce días del último contacto con la persona infectada, el periodo en el que generalmente aparece la enfermedad, podrá volver a trabajar de forma segura. Mientras tanto, podrían trabajar remotamente. Los empleados pueden obtener más información sobre la cuarentena en casa tras una exposición en la guía del Departamento de Salud Pública para personas expuestas a COVID-19 (ph.lacounty.gov/covidquarantine).
- Limpie y desinfecte a fondo los equipos y superficies del lugar de trabajo que el empleado pudo haber tocado, como manijas/asas de puertas, botones de ascensor, puertas de baño, copiadoras y otras máquinas de oficina, etc. Utilice productos químicos de limpieza y desinfección registrados por la EPA cuyas etiquetas indiquen su uso contra patógenos virales emergentes.

Si uno de los otros empleados presenta síntomas mientras está en cuarentena, dicho empleado deberá realizarse la prueba de detección del COVID-19 y seguir las directrices de retorno al trabajo mencionadas anteriormente (como, por ejemplo, aislarse por 10 días después de que sus síntomas comenzaron y 1 día después de que haya pasado la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y los síntomas hayan mejorado).

4. Uno de nuestros empleados es un caso sospechoso de COVID-19, pero no se ha realizado la prueba.

En esta situación, envíe al empleado enfermo a su casa de inmediato. Si presenta síntomas de una enfermedad grave, como problemas para respirar, presión o dolor en el pecho, labios azules o parece confundido, llame al 9-1-1. De lo contrario, se recomienda que se queden en su casa, hablen con un profesional de la salud y se hagan la prueba de detección del COVID-19. Considere las opciones de trabajo alternativas como el teletrabajo y otros arreglos para trabajar a distancia en caso de que el empleado pueda hacerlo. Puede encontrar la guía para las personas con síntomas en ph.lacounty.gov/covidcare.

Si el resultado de la prueba de detección del COVID-19 del empleado es positivo o el médico le informó que tiene COVID-19, éste debe quedarse en casa y cumplir con las instrucciones de aislamiento en el hogar. Si el empleado enfermo da negativo en la prueba molecular de detección del COVID-19 o su médico le informa que no padece

Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

de COVID-19, éste puede volver a trabajar 24 horas después de que pare la fiebre sin el uso de medicación antifebril y los síntomas mejoren. Si se realizó una prueba de detección que no sea molecular y recibió un resultado negativo, dicho resultado debe confirmarse con una prueba molecular. Los contactos de la persona no necesitan ser enviados a sus casas para permanecer en cuarentena. Para ayudarnos a evitar sobrecargar el sistema de salud, no se deberá exigir un certificado médico para justificar la ausencia de un empleado que esté enfermo con una afección respiratoria ni para permitir que dicho empleado regrese al trabajo.

5. Uno de nuestros empleados estuvo expuesto a COVID-19 luego de interactuar con un miembro del público —un cliente, usuario o socio comercial— que se comunicó con nosotros para informarnos que estaba infectado. ¿Qué medidas debo tomar? ¿Qué hay de otras personas, además del personal, que puedan haber estado expuestas?

Revise las interacciones de su empleado con el visitante. Si el empleado estuvo a menos de 6 pies de la persona infectada por un total de 15 minutos o más durante un período de 24 horas o tuvo contacto directo sin protección con secreciones respiratorias de la persona infectada (por ejemplo, tos o estornudos en la cara), el empleado debe permanecer en su casa en cuarentena durante 14 días a partir de la fecha de contacto. Como en los casos anteriores, es posible que pueda brindar la opción del teletrabajo. Compruebe si otros empleados han estado expuestos y si cumplen los parámetros para hacer la cuarentena en casa. Si nadie de su personal tuvo contacto cercano y prolongado con el visitante infectado, no necesita tomar ninguna medida para proteger al personal más allá del control continuo de infecciones.

Sin embargo, incluso si el personal está a salvo, es posible que otros clientes hayan estado cerca del visitante y usted deberá tomar medidas para protegerlos. Recuerde que esto pudo haber ocurrido mientras hacían fila para entrar al establecimiento, en una fila dentro del establecimiento, en una sala de espera fuera de su oficina, o en un mostrador donde los clientes llenan formularios o realizan otras diligencias uno al lado del otro. Si conoce la identidad de las personas que visitaron su establecimiento al mismo tiempo y puedan haber tenido contacto cercano con la persona infectada, debe comunicarse con ellos e informarles que deben hacer cuarentena en casa. Por favor, remítalos a la guía del DPH sobre cuarentena en casa, la misma que consta en ph.lacounty.gov/covidquarantine. Si no conoce las identidades de las personas que pueden haber estado expuestas, lo mejor es publicar un aviso en su página web o redes sociales que permita a las personas que visitaron su establecimiento cuando la persona infectada estuvo allí conocer el riesgo y la necesidad de monitorear su salud. Puede referirlos a la guía del DPH para personas expuestas en ph.lacounty.gov/covidquarantine.

6. Administro una agencia gubernamental de servicios sociales donde atendíamos clientes en nuestras oficinas hasta que nos indicaron que debíamos cerrar y ahora hacemos visitas domiciliarias para atender clientes especialmente vulnerables. Uno de nuestros clientes tiene un caso confirmado de COVID-19.

Si atendió a este cliente en su oficina, tendrá que averiguar quién tuvo contacto cercano (menos de seis pies de distancia por un total de 15 minutos o más durante un período de 24 horas) o contacto directo sin protección con las secreciones respiratorias de la persona infectada (por ejemplo, si ésta le tosió o estornudó en la cara) con dicho cliente durante su período infeccioso. Al igual que en el caso anterior (Número 5), debe revisar quién de su

Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

personal tuvo contacto con la persona enferma y durante cuánto tiempo. Aquellos que cumplen con el criterio de ser un contacto cercano deben permanecer en cuarentena en sus casas.

Si brindó servicios a este cliente en su casa durante su período infeccioso, el riesgo sería para el visitador a domicilio. El visitador a domicilio deberá ponerse en cuarentena por 14 días desde el último contacto con el cliente infectado, asimismo, con la opción de trabajar desde casa. Los demás trabajadores del programa podrán continuar con sus asignaciones laborales regulares.

7. Dirijo una agencia de seguridad pública. Uno de mis empleados trabajó enfermo y expuso a otros trabajadores de seguridad pública de primera línea. No puedo enviarlos a todos a casa, ¿qué hago?

Al igual que con cualquier empleado enfermo, esta persona debe quedarse en casa como se indica en la respuesta a la pregunta número 4. Si un empleado da positivo en la prueba de detección del COVID-19, identifique a los compañeros de trabajo o miembros del público con quienes el empleado enfermo tuvo contacto cercano (menos de seis pies de distancia por un total de 15 minutos o más durante un período de 24 horas) o contacto directo sin protección con las secreciones respiratorias de la persona infectada (por ejemplo, si ésta le tosió o estornudó en la cara) mientras que el empleado era infeccioso. Indíqueles a los contactos cercanos que deberán permanecer en cuarentena por 14 días a partir de la fecha del último contacto. Si esta directiva causa escasez de personal que aumentará el riesgo público general, los empleados expuestos que no muestren signos de enfermedad pueden regresar al trabajo con controles de temperatura y síntomas dos veces al día y con máscaras protectoras. Se debe revisar minuciosamente la guía para el control de infecciones a fin de evitar que las personas expuestas pongan en riesgo a otros compañeros de trabajo o miembros del público.

8. Soy el director de un refugio para personas sin hogar que ofrece alojamiento nocturno a 50 personas. Uno de nuestros huéspedes frecuentes presentó fiebre alta y dificultad para respirar y tuvo que ser transportado en ambulancia a un hospital anoche. ¿Qué debo hacer para proteger al personal y a otros huéspedes?

Si el huésped es diagnosticado con COVID-19, toda persona que haya tenido contacto cercano debe ser puesta en cuarentena alejada de otros huéspedes en la medida de lo posible. Lo mejor sería un dormitorio separado con inodoro individual para cada persona; si eso no es factible, se deberán implementar otros medios para separar a las personas expuestas de otras personas. Puede encontrar sugerencias sobre cómo crear un espacio protegido en el documento llamado "[Guía para refugios para personas sin hogar](#)" en la página web del Departamento de Salud Pública.

Si no es posible que los huéspedes expuestos permanezcan en cuarentena de forma adecuada, comuníquese con el Centro de Atención de Cuarentena y Aislamiento para Personas sin Hogar del Departamento de Salud Pública al (833) 596-1009 para ver si hay camas disponibles en dicho lugar y si los huéspedes en cuestión cumplen con los criterios de elegibilidad.

También se deberá enviar al personal expuesto a sus casas para que realicen la cuarentena, de ser posible. Si esto no es factible, el personal expuesto deberá estar equipado con máscaras y recibir indicaciones sobre

Enfermedad del coronavirus (COVID-19)

distanciamiento social y control general de infecciones. Debe hacerse todo lo posible para limitar el contacto con los clientes.

9. Administro un negocio de venta al por menor. Hemos hecho un buen trabajo gestionando la entrada a la tienda para no tener multitudes, pero ¿cómo practicamos la distancia social entre el personal y los clientes en la caja registradora?

La guía de salud pública sobre la distancia social señala que debe haber una distancia de 6 pies y un contacto de no más de 15 minutos entre dos personas. En general, mientras más breve sea el contacto, mejor. Usted debe tratar de cumplir lo más estrictamente posible en ambos aspectos. Considere colocar marcadores en el piso cerca de la caja registradora en su local de manera que el cliente que está por pagar espere al otro extremo de la cinta y los demás clientes guarden una distancia de 6 pies entre ellos. Así, cada cliente avanzará sólo cuando sea momento de poner las compras en bolsas y pagar. Una alternativa, en caso de que sea difícil hacer que los clientes guarden la distancia de 6 pies, es instalar una barrera transparente en cada registradora que separe físicamente al cajero del cliente. Le recomendamos utilizar cualquier estrategia que pueda para reducir el contacto directo entre los miembros del personal y entre los clientes y el personal.